ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº32/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

En Cabrero, a 03 de Febrero de 2023 y siendo las 11:00 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martin Sánchez y Carlos Bustamante Arzola. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielly Montes Monsalves y el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy. Se encuentran presente además, la directora departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, la directora(S) de Educación, Laura Román Gutiérrez; director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal.
Nota. Concejal Cristian Pellón se conecta vía online a la sesión.

Tabla:
1. Presentación INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DEL PLADECO DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, por parte de la Empresa FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA.

1. Presentación INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DEL PLADECO DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, por parte de la Empresa FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA.
Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Jefe de Proyecto Felipe Cabello y al Profesional de la Consultora Daniel del Río. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** indica que el propósito es informar los resultados de la Auditoría Financiera y del PLADECO, si profundizan un poco más en los objetivos, es evaluar el PLADECO y la ejecución presupuestaria, el estado de la situación financiera del municipio y su gestión administrativa incluidos sus servicios de Salud y Educación para el periodo 2016-2020, el equipo de auditoría que trabajó está conformado por el Jefe de Proyecto quien les habla, don Daniel del Río, quien estuvo viendo la auditoría PLADECO y tres consultores más, don Julio Chamarro que vio la auditoría financiera y los estados financieros, don Fernando Capetillo quien vio los registros contables y presupuestarios y don Gabriel Cornejo quien vio todo el tema de los movimientos del fondo banco, el inicio de la auditoría fue el 17 de mayo con fecha de término el 22 de septiembre, se hicieron sobre 17 reuniones y entrevistas tanto presenciales como por zoom, tienen registrados más de 90 correos electrónicos de intercambio, tienen registradas más de 130 actividades en la bitácora, entre actividades de terreno, teóricas, etc., como empresa manejan una serie de instrumentos que les permite hacer seguimiento de los proyectos, está la carta Gantt que se actualiza con la cantidad de horas que fueron trabajando tanto en terreno como en oficina, hay unos gráficos de ejecución de proyectos donde se puede ver en el primer gráfico la cantidad de horas tanto en terreno como reuniones presenciales, reuniones por zoom y trabajo en oficina, en definitiva 1.120 horas de trabajo de auditoría, 52% en terreno, registradas en un plazo de 120 días, que era el plazo que estaba de acuerdo al contrato y a las bases. ***Los alcances de la auditoría externa financiera***, se hizo revisión de presupuesto y ejecución presupuestaria, revisión de las conciliaciones bancarias que tuvieron a la vista, revisión de los libros mayores y auxiliares, revisión de decretos de pago, todos los del periodo, levantamiento de procesos para dentro del control interno, evaluación de control interno, revisión de manuales, procedimientos y recursos, revisión de dotaciones y remuneraciones, finalmente revisión de licitaciones de mercado público y contratos, finalmente se entregó un informe en septiembre del año 2022 para cada una de las áreas, Municipal, Salud, Educación y auditoría PLADECO.
En primer lugar va a mostrar los resultados de la auditoría a la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, respecto a la ejecución presupuestaria, pueden ver en el gráfico los ingresos percibidos y los gastos devengados, el ingreso percibido es el ingreso que efectivamente entró al municipio durante ese año y el gasto devengado es el gasto que quedó registrado para pagar dentro de ese período, lo que se puede ver es que el primer año 2016-2017 se presenta un déficit de $436.000.000.- y $651.000.000.-, en los años siguientes 2018, 2019 y 2020 se presentan superávit de $500.000.000.-, de $660.000.000.- y $476.000.000.-, esto tiene que ver con el financiamiento estructural del municipio, o sea, cuando auditan las finanzas municipales este es uno de los primeros indicadores en la ejecución presupuestaria porque más que el presupuesto muestra lo que efectivamente ingresó como recurso, estos son los reales recursos que tuvo el municipio en ese periodo y los gastos, por lo tanto qué es lo que se puede interpretar de esto, es que si bien al principio no había un equilibrio financiero si se podría decir que los tres últimos años del periodo auditado existe un superávit, entonces qué entienden por equilibrio financiero, en el sector público debiesen entender equilibrio financiero como saldo final igual a cero en realidad, técnicamente lo que se les pide en el sector público es ejecutar el 100% de los ingresos y si hay más ingresos hacer las modificaciones presupuestarias necesarias para ejecutar en lo posible el 100% del presupuesto, pero en la práctica lo que se busca entender si el municipio está en déficit o en superávit y tienden a decir que existe equilibrio financiero cuando está en superávit, dada la explicación ese es el escenario del periodo auditado, 8% de déficit, 12% de déficit hasta alcanzar un 6% de superávit en el período, a pesar del superávit que se ve en los últimos 3 años existe una menor ejecución desde el año 2016 al año 2019, un 94%, un 93% casi un 100%, un 96% y un 100% el año 2020, son indicadores bastante razonables de ejecución presupuestaria, sin embargo, cabe hacer notar que esta ejecución es sobre el presupuesto sin saldo inicial de caja, si al

presupuesto le suman el saldo inicial de caja esta ejecución baja ostensiblemente a un 80%, es decir, se ejecuta un 22% menos que el presupuesto, menos 22%, menos 8%, menos 16%, menos 20%, quiere que se queden con esa información porque después van a profundizar un poco más en eso, pero aquí pueden ver en cantidad cuanto es el monto de la sobre estimación presupuestaria que seguramente tiene mucho que ver con el monto de saldo inicial de caja ingresado al presupuesto, pero en definitiva el año 2020 por ejemplo el presupuesto presentado a concejales y a la comunidad es de 10 mil millones, pero sin embargo, los ingresos percibidos finalmente fueron de 8 mil millones, es un 20% menos, entonces es importante tener claridad respecto a la presentación del presupuesto y respecto a cuánto van hacer los ingresos reales, porque estos 2 mil millones si son saldo inicial de caja y es una estimación de cuentas por cobrar, hay que ir revisando periódicamente si esta estimación se está cumpliendo o no, porque definitivamente si no se está cumpliendo hay 2 mil millones que se pusieron en el presupuesto que no van a ingresarse y que no se pueden gastar, por lo tanto, tampoco se pueden generar actividades siempre y cuando no se tenga certeza de que se van a recuperar esos 2 mil millones dentro del periodo, por lo tanto, pueden ver acá que el gasto por ejemplo el año 2020 es bastante menor que el presupuesto final del año 2020, o sea, el presupuesto final son $10.100.000.000.- y la ejecución solamente alcanzó a $7.600.000.000.-, *por qué alcanzó a $7.600.000.000.- y no más?,* porque no hay más plata, eso es lo que hay que entender de fondo, porque hay una técnica presupuestaria que a veces es difícil de entender, si se gastaron $7.600.000.000.- en el periodo, es porque definitivamente no había más plata, no estaban los 10 mil millones.- que se dijo que se iban a recibir en el presupuesto, son datos importantes, porque todo el periodo es lo mismo y eso también indica cómo se deben revisar también las proyecciones para el año 2021, 2022 y 2023, lo que está hablando es del periodo 2016-2020, quiso dejar esta frase que indica lo siguiente, da lectura textual *"...este comportamiento presupuestario no favorece una adecuada toma de decisiones ni el control de la eficiencia que se manejan los recursos públicos,* según se establece en el artículo 16 del Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado, en relación a que las clasificaciones presupuestarias en este caso no aportan información fidedigna para la referida toma de decisiones, impidiendo con ello el control eficiente con que se manejan los recursos del municipio...", *por qué trae a colación esta normativa?* porque en definitiva, insiste, seguramente no hay nadie de los que estaban en ese periodo, pero no sabe si en ese periodo hubo claridad respecto a diferencias entre el presupuesto vigente, el presupuesto final y la real capacidad que tenía el municipio de generar esa capacidad, un poco en este punto, respecto a cómo se explican estas cosas y como durante el año el concejo va fiscalizando que efectivamente esos ingresos por cobrar se hagan, es decir, las patentes, los derechos de aseo y todo lo que queda en cuentas por cobrar, también es misión del concejo fiscalizar eso permanentemente para que esta estimación de ingresos se cumpla, *deuda flotante del período*, $220.000.000.- el año 2016 hasta $120.000.000.- el año 2020, la deuda flotante es la deuda del municipio que si tiene recursos, pero quedó para el próximo año, quedó comprometida, pero se paga y lo que indica la normativa es que en lo posible dentro del primer trimestre del año, porque se supone que las platas están o van a llegar al final, pero van a estar disponibles dentro del primer trimestre, por lo tanto, la obligación es pagar esa deuda dentro del primer trimestre del año y esa deuda alcanza al año 2020 un 4% del total de ingresos percibidos y se cancela sobre un 90% de esa deuda en el periodo dentro del primer trimestre como indica la Ley, ojalá sea el 100%, pero como está hablando del pasado, entonces no saben cómo está hoy día, respecto a los balances, dentro de los instrumentos que observan cuando hacen una auditoría financiera y es como se mueve un municipio, por un lado está el Banco con todas sus cuentas corrientes de fondos ordinarios, fondos extraordinarios, fondos MIDEPLAN, etc., todo lo que entra a un municipio entra por las cuentas corrientes bancarias el 100% y todo lo que sale de un municipio sale de las cuentas corrientes bancarias, luego está la contabilidad, y de la contabilidad se desprenden los estados financieros, el balance, el estado resultado y por cierto el presupuesto, por lo tanto, comprenderán que los estados financieros y el presupuesto dependen del manejo contable, desde la contabilidad aparecen todos estos datos que están revisando, por lo tanto, la contabilidad lo que hace es registrar todos los hechos económicos que ha mencionado, todos los ingresos y todos los gastos, por lo tanto, comprenderán que si en la contabilidad no están ingresados todos los movimientos bancarios es imposible dar certeza de que los estados financieros y que el presupuesto son 100% representativos de la realidad financiera del municipio, dicho lo anterior, con todo pudieron verificar que estos instrumentos si conversan bien y es una buena noticia saber que el sistema contable de alguna manera tiene todo bien imputado, en término de que en la contabilidad los balances están bien hechos y cuadran, tanto el balance como el estado de resultado y en el estado de resultado los valores son los mismos valores que se registran en el presupuesto, está bien, entonces eso es una prueba hoy día potente porque lo que verifican es la completitud del círculo, las platas entran por el Banco, se van a la contabilidad, la contabilidad las indica en el estado de resultado y las indica en el presupuesto, los mismos valores, entonces eso es lo que están buscando, consistencia, qué les llamó la atención, el monto de la cuenta Banco Estado desde el año 2016 al año 2020, desde $1.500.000.000.- que ese es saldo al 31 de diciembre a $3.384.000.000.-, que es el dato que está hasta el 31 de diciembre del año 2020, ese es el activo circulante de un balance, lo que encontraron son los activos de los pasivos y los activos se componen básicamente de activos circulantes, activos fijos e intangibles, en este caso están revisando los activos circulares y están revisando una cuenta del Banco Estado, que como les dijo parte en $1.500.000.000.- y termina en $3.300.000.000.- que es una cuenta que en teoría debiese entender también que hacer o por lo menos manejarse con promedios bajos de saldos, porque se supone que las platas entran al municipio y se gastan, no debiesen porque mantener saldos en cuentas corrientes, a no ser que se hayan ingresado más recursos dentro del año, pero no se pasaron a presupuesto, conciliación bancaria, por eso no se reflejaron en el presupuesto, sí están las platas ingresadas en el Banco, pero no las pasaron a presupuesto o son platas extra presupuestarias, entonces ese saldo que está ahí de $3.300.000.000.- puede ser, no lo saben, platas presupuestarias y extrapresupuestarias, eso es pega para la casa, hay que aclararlo, otro elemento que vieron es el tema de los activos fijos, activos por $1.000.000.000.- que finalmente terminan en $6.160.000.000.-, que tiene que ver con la activación de un proyecto que se activó o se terminó el año 2019 y se activó el año 2020, qué es lo importante de esto, que como se menciona el total de activos para esta comuna alcanza a $14.000.000.000.-, de los cuales $3.500.000.000.- que ya dijo, son banco y el

saldo $9.000.000.000.- es activo fijo e intangible, por lo tanto, es un municipio que podrían decir que tiene contabilizados sus activos, o sea, los activos del estado están de alguna manera contabilizados en el patrimonio, en los balances patrimoniales, esa es una muy buena noticia también, pero después van a ver que no obstante eso, hay que preocuparse de porqué verificaron que no están bien hechas las depreciaciones, no están bien hechas las amortizaciones y es un tema que en las sugerencias viene que hay que preocuparse del activo fijo, de la valorización o revalorización del activo fijo, quizás dependiendo de los avances a la fecha, insiste que está parado ahí en diciembre 2020, no sabe que se ha hecho desde fecha, pero la sugerencia para ese periodo sería realizar un inventario nuevamente, verificar que el sistema de control esté adecuado, verificar los parámetros de depreciación, verificar los parámetros de amortización porque da la impresión que gran parte de la pega está hecha, pero se debe complementar, el tema de la depreciación y amortización hay que calcularlos bien, hay que hacerlo bien, entonces cree que ahí hay un tema que se debe trabajar, se los mencionó, el Banco Estado los fondos disponibles es un tema que les llamó la atención y esto no se sabe con certeza el origen y uso de estos fondos en la cuenta Banco Estado, se hace la pregunta, *estas platas no se ejecutan, están esposadas en las cuentas?*, entonces esto diría que es el principal hallazgo de la auditoría financiera. **Conc. Hernández** consulta el monto de ese recurso. **Jefe Proyecto Felipe Cabello** responde que $3.384.000.000.- el 31 de diciembre del 2020, agrega que respecto al control de activo fijo, por ejemplo detectaron y lo pueden ver a simple vista que la depreciación acumulada no está bien calculada, o sea, pasa de seiscientos treinta y ocho mil a siete mil, a catorce, sube a veintiocho, o sea, se nota que no hay una condescendencia respecto al cálculo porque el valor del activo se mantiene en el tiempo, por lo menos del 2016 al 2019, por lo tanto, la depreciación debiese ser pareja, estuvieron revisando todas las planillas y hay errores en las depreciaciones y en las amortizaciones, entonces creen que lo más conveniente sin dejar el trabajo ya realizado, pero creen que sería bueno revisar todos los activos nuevamente, o sea, ya han avanzado tanto que sería bueno terminar correctamente una revalorización o evaluar la depreciación acumulada si corresponde o no corresponde, etc., lo puso ahí con un cuadro rojo porque en el fondo lo que están haciendo es resguardar los activos del Estado y está muy bien, finalmente si hablan de los pasivos de los $14.000.000.000.- que decía que tenía que cuadrar con los activos obviamente, el patrimonio representa un 93% del total pasivo, es decir, que la deuda a corto plazo es simplemente un 7%, entonces son muy buenos indicadores, *el estado de resultado*, ingresos, gastos y resultados que se condicen con los resultados presupuestarios que mostró en la primera lámina, los dos primeros años negativo y los tres años siguientes positivos, la diferencia es que acá hay ajustes contables, entonces no necesariamente tiene que dar el mismo valor, pero sí los mismos signos, los ajustes contables están dados del año 2018 por un ajuste de $2.000.000.000.-, pero es contabilidad y esos ajustes también van a tener que revisarse, cuando dice que hay que revisar todas las depreciaciones, todas las amortizaciones es porque se debe revisar, es extraño ese monto, pero los estados de resultados sí son consistentes con la información presupuestaria, *hallazgos*, el primero y el más importante, ya explicó cómo funciona el sistema financiero, entonces no se encuentran realizadas las conciliaciones bancarias durante el periodo auditado, eso incumple con el oficio circular 11.629 de 1982 de la Contraloría General de la República, saldo en la cuenta corriente del Banco Estado $3.384.000.000.- al 31 de diciembre del año 2020, no se incumpliría con nada porque no puede opinar mientras no se haga la conciliación bancaria, deficiencias a la gestión del activo fijo, cálculo de depreciaciones y amortizaciones incumple el N° 62 del acápite sobre bienes del uso de la resolución N°3 del año 2020 de la Contraloría General de la República, no se encuentran modificaciones presupuestarias publicadas hasta el año 2020, en efecto al revisar la página web no están publicadas las modificaciones presupuestarias del 2016, 2017, 2018, 2019, si a partir del año 2020, entonces ahí hicieron una observación respecto a eso, pero tienen que estar publicadas y luego las que están publicadas les falta información que explique las estimaciones y los motivos de las modificaciones, no basta simplemente con presentar un aumento de egresos y un aumento de gastos de $20.000.000.- sin mayor justificación, se debe contextualizar, porqué hay un aumento en los ingresos, porqué hay un aumento en las proyecciones, es porque están ingresando más platas, es porque las estadísticas demuestran que están ingresando más recursos, no está diciendo que las modificaciones estén malas, lo que está diciendo es que deben venir con más técnicas, con más mecánica de cálculo, entonces si es por derecho de aseo, si es por patentes, por lo que sea, indicar porque cosa, por ejemplo, *...respecto al año pasado a esta altura hemos verificado un incremento de un 15% de la recaudación de las patentes...*, con más justificaciones técnicas, y luego en materia contable se requiere análisis de cuenta, cómo funciona esto, en la contabilidad los hechos económicos los van imputando al subtitulo 21, al subtitulo 22, al 23, al 24, al 31 y al 33 esos son los principales, por lo tanto, cuando hacen una reparación o un mantenimiento, cuando van y hacen una compra a la ferretería o materiales de oficina, lo que sea, lo van imputando a distintas cuentas a la 22.06, 22.02, 22.01, a la que corresponda, entonces lo que hacen ellos es que entran a la contabilidad y sacan el libro mayor, el libro mayor es el que listan el asiento contable del 22.06 mantenimiento y reparaciones, o sea, lo sacan del sistema, lo llevan a Excel, aplican base de datos, tablas dinámicas y lo que logran hacer es determinar por ejemplo como se compone esa cuenta, la de mantenimiento y reparaciones y hacen estadísticas, entonces ven cual es el proveedor que más órdenes de compra tiene y quienes tienen los mayores montos involucrados y hacen un ranking, entonces hay un N°1 que es la que más tiene adquisición, la N°2, N°3, N°4, N°5, etc., todo se supone que viene por compras públicas, por convenios marco, entonces actúan de buena fe, sin embargo, es bueno ver las estadísticas sobre todo cuando es cuentas por pagar, porque al revés pueden haber cuentas por pagar por ejemplo de Salud a CENABAST del año 2010, entonces se hace una formalización y esa deuda que estaba de hace dos años atrás se extingue y se revierte contablemente, o sea, hay que ir trabajando las cuentas y a eso le llaman análisis de cuentas, entonces sugirieron que eso se debe hacer, insiste, no sabe cómo estará ahora, está parado al 01 de enero del año 2021, entonces si le preguntan *diría a la administración hay que hacer análisis de cuenta*, en general el desconocimiento de la composición de los saldos que en este caso dado que no está terminada la conciliación bancaria impide satisfacer las necesidades de información para apoyar el control y el proceso de toma de decisiones de la administración y para el conocimiento de terceros interesados en su gestión, llámese a la comunidad y no solamente la comunidad, pueden ser otros organismos también de acuerdo a cuál es el impuesto del capítulo primero del Oficio

Circular de la Contraloría N°60.820, esta presentación se las dejará también para que tengan todos los respaldos, por el lado de las sugerencias, evidentemente revisar los saldos bancarios que han conversado de ese periodo y si se mantienen los saldos bancarios a la fecha también revisarlos, o sea, tener claridad, insiste, del origen y uso de los recursos que están en la cuenta corriente del banco, realizar gestión sobre el control del activo fijo y cálculo de depreciación y amortización, o sea, permanente, trimestralmente solicitar los avances respecto a esta materia, rediseño de procesos de control financiero y control de activos, sugirieron inventariar 100% y valorizar, respecto a los procedimientos de control financiero, sugirieron ver los procedimientos porque consideraron que para ese periodo y de acuerdo al resultado de las reuniones y de las conversaciones, que quizás existe un excesivo control de parte de la administración municipal con los recursos, o sea, existe un re control del área financiera, que a veces entorpece un poco los procesos de Educación y Salud sobre todo en tema de remuneraciones, entonces ahí sugirieron para evitar riesgos porque no pagar remuneraciones es un riesgo altísimo, entonces sugirieron también revisar los procedimientos y los flujos de información y quizás definir cuáles son las fechas de traspaso de recursos para que las áreas sociales, salud y educación tengan más claridad respecto a eso, esta frase se ve corta, pero es mucha pega, informar trimestralmente los avances en el presupuesto, en la contabilidad y en los bancos, o sea, lo que sugirieron es que trimestralmente al concejo se le haga una pequeña explicación de cómo va el presupuesto, cómo va el saldo inicial de caja, como se condice con el saldo de las cuentas bancarias, para qué, para familiarizarse de esas cifras y de las acciones que se están haciendo a través de la regularización, si es que hay que hacer algunas regularizaciones, por lo tanto, marzo, después junio, o sea, hacerle seguimiento a esto permanentemente, porque estos instrumentos financieros no pueden estar más o menos buenos, o sea, todo el esfuerzo que se hace desde la contabilidad y los balances que estén cuadrados, está bien, pero si no está la conciliación bancaria lamentablemente queda al debe ese esfuerzo, realizar modificaciones presupuestarias y también la modificación presupuestaria es un tremendo instrumento, el presupuesto es un gran instrumento de gestión y el presupuesto lo que hace en el fondo es simplificar para que todos entiendan como funciona, porque la contabilidad es más compleja, los balances son más complejos y los estados de resultados son más complejos, el presupuesto sirve para explicar los ingresos que entran y como se gastan, es más fácil, y por lo tanto las modificaciones presupuestarias también tiene que ser un instrumento que apoye a esa gestión, por algo se hacen las modificaciones presupuestarias, no es para hacer ajustes contables ni hacer ajustes en estimaciones espurias, entonces realizar modificaciones presupuestarias trimestralmente de acuerdo a estimaciones de ingreso y gastos anuales e incorporar una planilla en Excel que registre presupuesto inicial, la modificación y el presupuesto final y que eso se publique, es decir, lo que están sugiriendo es que el presupuesto inicial, ingresos y gastos en una planilla Excel cuadrado y luego que la modificación presupuestaria esté en la fecha que corresponde, por ejemplo abril y si dice 20 que diga 20, 20 y que cuadre y hacerle el seguimiento, que esa planilla de presupuesto inicial más todas las modificaciones presupuestarias den el presupuesto final, esa es la sugerencia.

El sector Salud a simple vista tiene superávit todos los años del periodo auditado 2016 hasta el 2020, si se fijan hay una particularidad, equilibrio financiero, más que equilibrio financiero porque está con un superávit, pero insiste, *qué se entiende por equilibrio financiero?*, hay que ser técnico en eso y el equilibrio financiero debe ser tendiente a cero, ese es el equilibrio financiero, si se dan cuenta el ingreso devengado el año 2016 es prácticamente el mismo monto que el presupuesto final, por lo tanto, la ejecución es un 100%, esa es buena gestión presupuestaria, porque ni siquiera debe ser ingreso pagado debe ser ingreso devengado, es el ingreso que quedó pagado más el que van a pagar, es una estimación muy fina, entonces eso es un muy buen ejemplo de cómo se debe determinar un presupuesto, el presupuesto final en gasto, ingreso devengado, entonces la ejecución en un 100%, por el lado de los ingresos lo que están revisando, justamente en el fondo está en el presupuesto vigente y están los ingresos devengados sin saldo inicial de caja cumpliendo los ingresos de acuerdo al presupuesto, y respecto a los gastos se pudo verificar que el sector Salud tiene un nivel de gasto menor que los recursos que vienen en el presupuesto, entonces superávit es estructural, tiene una deuda flotante mayor que la que está acá, pero nuevamente alcanza un 4% sobre el nivel de ingresos totales percibidos que son $8.136.000.000.-, o sea, es un numero totalmente manejable y también en este caso se paga en un 99%, esa deuda se paga durante el primer trimestre, el sector Salud gratamente cuadrado, fue un alivio poder cuadrar rápidamente esto, por lo tanto, les da bastante certeza de que los estados financieros están bien, en este caso el patrimonio igual sigue siendo sumamente alto respecto a los pasivos un 86%, o sea, quiere decir que el sector Salud apenas tiene un 4% de pasivo circular, los estados de resultados del sector Salud también se condicen con la ejecución presupuestaria, por lo tanto encontraron que estaban en el orden, *hallazgos*, no fue posible validar la información referida a las conciliaciones bancarias nuevamente de todo el periodo de revisión y sus correspondientes respaldos, no existen procedimientos actualizados para el pago de honorarios, el control de horas extras se hace de forma manual, no existe control de turnos, esto es acto de control interno en realidad y no existe control de horarios, entienden que hay buena fe en las cosas que se hacen, pero hoy en día es bueno colocar procedimientos, entienden que el personal del sector Salud hace la pega, pero un poco el tema tiene que ver con los mecanismos que están establecidos para hacer control, o sea, hay que hacer control de asistencia, las horas extras deben tener un sistema distinto a un manejo de una planilla Excel que puede ser manipulable o puede estar teniendo errores, debe ser lo menos manipulable posible, entonces hay que ir avanzando, ir cerrando estos procedimientos de control que siempre son sanos, nuevamente tienen casos de depreciación acumulada, mayor que el valor del activo, eso tampoco puede ser, entonces nuevamente vuelve al tema de fondo, que es revisar los cálculos de las depreciaciones, de los bienes si están bien realizadas, análisis de cuentas del balance de los estados de resultados, otro hallazgo también malas condiciones de resguardo de los comprobantes contables, esto tiene que ver con que los comprobantes contables tanto del sector Salud y entiende que también municipal están en conteiner y no están en buenas condiciones, no es fácil de acceder a ellos, hay que preocuparse de eso también mientras no estén digitalizados y con los años que indica la Contraloría o el Servicio impuestos internos según sea el caso para la eliminación de antecedentes, de documentos, también hay que avanzar en eso, alta dependencia de procesos críticos como el de remuneraciones en DAF municipal, que tiene que ver con los

recursos para el pago de las remuneraciones que ojalá mejorara el procedimiento, pero insiste, está hablando del pasado, entonces no sabe cómo estará la situación hoy en día, como sugerencia mantener las conciliaciones bancarias mensuales eso tiene que ser un procedimiento, hay una ordenanza, hay un instructivo de la Contraloría, revisar los saldos de las cuentas bancarias con los saldos de la cuenta banco, las sugerencias son exactamente las mismas que para el sector Municipal, son los mismos hallazgos, entonces también informar trimestralmente la ejecución presupuestaria, sobre todo el tema de los superávit y es un tema que obviamente corresponde a los acuerdos del concejo respecto a las transferencias que hace el municipio al sector Salud, pero creen que siempre es bueno ir revisando estas cifras permanentemente para ver si se están respetando los acuerdos o las platas que se pidieron al sector Municipal tienen su representación correcta en el gasto en Salud.

El sector Educación como pueden ver en la gráfica se nota totalmente equilibrado, rápidamente identifica ingresos y gastos, prácticamente en línea, se corrobora con una ejecución presupuestaria cercana al 95%, la clave y la que sugieren siempre, es una buena estimación de los ingresos, esa es la clave y revisar periódicamente cómo va la estimación de los ingresos y las gestiones de cobranza, porque los recursos que van a llegar al municipio tiene que ver con los ingresos propios, entonces ahí es donde hay que insistir, la ejecución de ingresos cercana al 100%, la ejecución de gastos un poco menor y la deuda flotante que alcanza un 0,7% sobre los ingresos totales percibidos que son de $10.725.000.000.-, nuevamente si ven el balance el patrimonio es un 90% de los pasivos, o sea, solamente tienen un 10% de deuda a corto plazo, los estados de resultados se condicen nuevamente con el presupuesto, están cuadrados, *hallazgos,* los mismos, conciliaciones bancarias, falta análisis de cuentas de activos no corrientes, estos son activos fijos y los intangibles, no fue posible satisfacer enteramente de la razonabilidad de los informes financieros y de los saldos reflejados en los mismos, ese comentario tiene que ver que al no estar las conciliaciones no pueden verificar que el saldo de la cuenta banco sea el mismo saldo de la cuenta contable, existe el mismo riesgo financiero de remuneraciones lo habían comentado por el tema de las transferencias de recursos y también quedó una indicación respecto a la planificación de los requerimientos de compra de materiales e insumos desde los centros educacionales, ese es un hallazgo que sale de la unidad de compras, que es la compra por goteo, más que la planificación, entonces desde la unidad se les indica que es un aspecto a mejorar, otro elemento que se le fue replicar para las otras dos áreas, no se cuentan con los montos de las licencias médicas por recuperar durante el periodo, no está el dato, es una cosa que dice el presupuesto, pero el otro dato es lo que está en la unidad que se encarga de recuperación de licencias médicas, o sea, hay que verificar que el dato que está en el presupuesto sea consistente con el dato que están en las planillas auxiliares, libro o como se llame el instrumento que ocupen los funcionarios a cargo que registran las licencias médicas de Educación, de Salud y Municipal, entonces ir revisando el concejo en lo posible trimestralmente los avances de la recuperación de las licencias médicas, hay que ser majadero en eso e insistente con ese tema, *sugerencias,* revisar los saldos bancarios del periodo, toda vez que estén realizadas, analizadas las conciliaciones bancarias, o sea, hay que hacerlas y después hay que revisarlas que estén bien hechas, actualizar procedimientos y gestión sobre el control de activo fijo, cálculos de depreciación y amortización, o sea, lo que están pidiendo en el fondo es que se preocupen del activo del balance, activo circulante y activo fijo, informar trimestralmente concejo del avance presupuestario, de la contabilidad y de los saldos bancarios, estos saldos bancarios son presupuestarios, son extrapresupuestarios, a que corresponden, capacitación a sistema CAS CHILE, esto es transversal, actualizar procedimientos y gestión de recuperación de licencias médicas e informar al concejo trimestralmente, levantamiento de los principales procesos junto con programas y documentación a través de manuales que se actualicen periódicamente, se repite mucho y cree que la sugerencia fuerte es actualizar procedimientos y manuales, ayuda mucho a que las organizaciones se actualicen en el fondo, porque los procedimientos tienen 5, 10, 15, 20 años, quizás no han sido masificados, quizás no han sido difundidos, cree que siempre es bueno hacer un poquito de reingeniería y de mejoramiento, hay que meter tecnología, innovaciones tecnológicas, entonces sugiere un workflow, por ejemplo para las órdenes de compra, porque se pierde mucho tiempo en todo el proceso, entonces los afectados finalmente son las personas que hacen los procesos de compras, se demoran tres meses, cinco meses porque es demasiada la burocracia y hoy en día ya están en condiciones de implementar sistemas, hay que atreverse a implementar sistemas, finalmente esto no está en el informe, pero lo quiso colocar porque como varias veces ha sido majadero en sugerir que trimestralmente al concejo se le vaya explicando los avances financieros, un mecanismo que ocupa el sector público es la matriz de riesgo, entonces sugiere que quizás abordar dos o tres temas no más que eso, pero hacer este trabajo para comprometerse con ciertas responsabilidades, fechas y las actividades a realizar para solucionar el tema de las conciliaciones bancarias, para solucionar el tema de control de activo fijo, para solucionar el tema de las licencias médicas, para solucionar el tema por ejemplo que puede llegar a ser la recuperación de los derechos municipales, entonces ocupar un instrumento como este que les permita llevar un control, uno le pone la fecha, si es junio 2023, si es diciembre 2023 y se puede ir monitoreando, entonces si la Contraloría viene o alguien les pregunta, *dada la auditoría que hicieron?,* porque ya se ponen en conocimiento de los problemas que hay y de las normativas que se están incumpliendo, entonces el deber es solucionarlo, por ejemplo una matriz de riesgo sencilla como esta les puede ayudar mucho a llevar un control y también hay que colocar recursos, si hay que capacitar, insiste en que hay que implementar sistemas, la situación financiera como comentario general es que se ve bastante bien, bastante ordenado, salvo este tema de las conciliaciones bancarias, pero hay balance, hay estados de resultados, hay presupuesto en las tres áreas, hay ejecución presupuestaria cercana al 95%, al 100%, hay que mejorar algunas técnicas.

PLADECO. Consultor Daniel del Río indica que con la presentación de la auditoría al PLADECO, fue una situación bastante extraña la conversaron varias veces con las distintas personas que se pudieron entrevistar durante el proceso de evaluación, porque era la auditoría de un ejercicio bastante antiguo a la fecha de realización de la auditoría, era un PLADECO que estuvo vigente formalmente del año 2014 al 2017, fue en términos generales un instrumento que siempre les pareció muy bien construido, un instrumento PLADECO que la verdad dentro de otros procesos de auditoría PLADECO y los PLADECOS que ellos mismos han realizado con otros municipios les pareció bastante ordenado siguiendo con rigor lo que sugieren, porque está a ese nivel las sugerencias y orientaciones de los departamentos técnicos del

estado que trabajan en esto, específicamente los documentos de la Subsecretaría del Desarrollo Regional para aportar en cada municipio a la discusión de un instrumento que sea el rector de aquello que va definiendo entonces año tras año las líneas de actividades que todos van realizando, el PLADECO del 2014 al 2017, por tanto, se inmiscuía en las líneas que vieron materializados financieramente, todo el análisis de la auditoría financiera se centra en analizar cómo se expresó financieramente aquello que en su momento era actividad real, actividad en terreno, como requiere planificarse una actividad, salud, educación, inversiones, trabajo con la comunidad, la forma más adecuada que tienen los municipios desde los 2.000 es trabajar en un instrumento que aglutine todas las líneas de planificación, ese es el sentido del PLADECO y en este caso el PLADECO del municipio les pareció un instrumento muy bien desarrollado desde el inicio, porque las orientaciones del estado y las orientaciones que adoptó también el municipio son construcción a través de un proceso participativo, un proceso que consulta a la comunidad cuales son los lineamientos objetivos principales que dé por cierto la visión que tiene el concejo de turno, el alcalde de turno, la visión de lo que quiere hacia adelante y como comulga esa visión con los intereses de la comunidad, esos intereses se materializan en lineamientos estratégicos que en el caso del PLADECO que están auditando fueron 12 en distintos ámbitos y esos 12 dieron pie a 116 iniciativas, para municipio relativamente pequeño en relación a otros municipios del país 116 iniciativas no dejan de ser ambiciosas, es un desafío importante porque implica el desafío de poder hacer el seguimiento a esas 116 iniciativas y un municipio relativamente pequeño y suele suceder que los municipios más pequeños tienen muchísima más relación con la comunidad que los municipios más grandes, entonces utilizan marginalmente mucho más de su tiempo de trabajo en relación con la comunidad en terreno que los municipios más grandes, con esa carga de trabajo las 116 iniciativas no resultaban de ser un desafío pequeño, este documento que intentaron hacerlo lo más pequeño posible, el informe que ven en pantalla es el que entregaron en el mes de septiembre del año pasado le sirve mucho para comentar lo que es en sí un proceso de auditoría de PLADECO, a diferencia de una auditoría financiera no existen normas que deban cumplirse, sino que son orientaciones, citaron en el informe y entregaron todas las orientaciones que daba desde el estado para la construcción del instrumento PLADECO y como estas se fueron reflejando en el proceso que el municipio realizó qué le parece y espera no equivocarse que lo hicieron con la empresa BAKOVIC Y BALIC LTDA., espera no haberse confundido era el PLADECO que tenía en su cabeza, de la revisión de antecedentes, de la convocatoria que realizaron, la cantidad de reuniones que tuvieron documentadas, la revisión de la auditoria puede dar cuenta de buena fe que si fue un proceso participativo, que la ausencia de muchas actas de participación de las personas no era motivo de dudar de que las reuniones se hubieran hecho, los PLADECO que hagan en adelante las actas muchas veces son digitales, muchas veces se tiene más cuidado en llevar cada acta firmada y eso acompañará los procesos y los procedimientos siguientes de auditoria PLADECO, pero hasta donde pudieron indagar y conversar con la gente era absolutamente cierto lo que iba relatándose en el documento respecto de la historia de construcción de este PLADECO, el PLADECO terminó en 116 iniciativas, tenía 12 lineamientos estratégicos, el lineamiento estratégico N°1 del año 2014 al 2017, insiste en la rareza de estar estudiando esto tan antiguo, fue fortalecimiento a la educación municipal, el desarrollo económico productivo de las actividades productivas, desarrollo laboral, urbano, desarrollo de turismo, deporte y cultura, fortalecimiento de la participación social y entidad comunal, fortalecimiento de la salud municipal, modernización de la institucionalidad municipal, desarrollo del medio ambiente, desarrollo social, desarrollo de los servicios y fortalecimiento de la mujer, estos 12 lineamientos estratégicos dieron pie a las 116 iniciativas que pueden ver en el documento, entonces lo que está en azul en el informe es tan solo el primer lineamiento estratégico que tenía 12 iniciativas asociadas, lo que sigue en la franca blanca es el segundo lineamiento estratégico que tenía 4 iniciativas y así hasta llegar a este listado un poco largo que son los 116, en el proceso de construcción del PLADECO, se asignaron responsabilidades y se asignaron plazos, nuevamente vuelve ser un instrumento muy bien construido, fácil de llevar, se sugiere además el llenado permanente desde el primer semestre de vigencia del PLADECO de unas fichas que entregó la misma empresa que les colaboró con el PLADECO para que se fueran llenando y sirvieran de testimonio al momento de analizar con posterioridad el PLADECO, porque la auditoria del PLADECO está dentro de las facultades y entiéndase obligaciones que tiene el Concejo Municipal para la revisión de su instrumento de planificación y eso es lo que nos convocó, la auditoria que fue solicitada en orden a las atribuciones del Concejo Municipal, asignaba responsables, pueden verlo en la tabla N°3 del informe para cada uno de los lineamientos estratégicos y se fue dando cuenta cada año a través del ejercicio de la cuenta pública de los avances del PLADECO, en general los instrumentos que aparecen en la página 18, desde ahí en adelante es la transcripción, el resumen, la adaptación de lo que iban cada año ordenando como cuenta o dar cuenta de las actividades que estaban vinculadas a cada una de las unidades en el PLADECO, en ese sentido el PLADECO tuvo una ejecución bastante rigurosa con las personas que conversó comprendió que había siempre la voluntad de informar lo que correspondía a cada una de las unidades, no obstante como suele pasarles, en más de alguna unidad y en más de algunos de los años que había que hacer esto, se entraba al ejercicio del frenesí, *...ese en que nos faltan sólo una semana para hacer la cuenta pública del alcalde y yo todavía no termino de redactar la información...*, en ese sentido había en algunos casos un cierto retraso, un ponerse al día al cierre de año con redactar las cosas que se habían hecho en función de la evidencia que tenga que no es el sentido original del PLADECO, el PLADECO originalmente les daba la herramienta y la empresa que los acompañó en este proceso les daba la posibilidad de mantener un llenado de fichas y que si eso lo logran materializar en el PLADECO vigente que tengan o en los siguientes ejercicios que hagan de dar cuenta del avance del PLADECO les va aliviar mucho la tarea, tomaron entonces cada una de las cuentas anuales, esta es la cuenta 2015, acaban de ver la 2014 y fueron mostrando los distintos avances en las cuentas y que de las conversaciones con las personas que pudieron conversar iban mostrando y además de las visitas que pudieron realizar, por ejemplo en deportes, hace 40 años que corre en patines cuando supo que aquí tenían dos patinódromos como que quería traer sus patines, desde la pandemia los tatas, los viejos, no han corrido más, pero él hasta antes de la pandemia seguía participando de los campeonatos nacionales de los corredores de su edad y hacían campeonatos con los argentinos y ellos venían acá, ahora les tienen un poco cerradas las pistas, pero bueno algo se hace siempre y entonces una de las cosas que hizo fue...*bueno, vamos a ver los patinódromos*...y con placer se ve que hay inversiones serias

realizadas, había una carpeta, llaman carpeta a la superficie del patinódromo que a pesar del no uso y estar tirado, para él que vive en Santiago, para estar puestos así como en las afueras de la ciudad a pesar de eso la carpeta estaba bien conservada, los peraltes que para quienes no andan en patines ni corren, son esas curvas que tienen una inclinación y permiten una mayor sujeción del patinador cuando están tomando curvas, los peraltes estaban bien hechos, las instalaciones estaban bien puestas, siente que falta por completar más, pero si ya han podido celebrar actividades recreativas, semi competitivas en aquellos patinódromos, son parte de lo que van volcando y de las conversaciones y de las evidencias que se van teniendo de que efectivamente los PLADECO se van materializando en cosas y que todo el ejercicio de finanzas que les acabó de mostrar el Jefe de Proyecto, insiste, no es sólo el reflejo monetario o financiero de las actividades físicas que realizan se van mostrando como producto en la comuna, espera que sigan así bien conservados y creciendo esos patinódromos, los avances año a año fueron siendo cada vez más integrales, de las conversaciones que tuvo con algunos, tenían incluso la claridad de que iniciativas tomadas el primer año de 2014, con el tiempo que había pasado fue posible seguirlas porque eran actividades sobre todas las de inversión que abarcaban más de 1 año, en Educación se veían reflejadas cada año y los programas de Educación que se levantaban y que se ejecutaban, en inversiones no era raro ver en algún documento de licitación que en función de los mandatos del PLADECO con vigencia 2014-2017 se hace tal cosa, es decir había una conciencia y en ese sentido algo que les pide las orientaciones de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, es ver que conocimiento tenía la comunidad municipal respecto a la existencia del PLADECO, porque es muy fácil que muchas veces lleguen personas externas como ellos que colaboren con una actividad, generen un documento y nadie lo conozca, siente por las conversaciones que tuvieron que el PLADECO tuvo suficiente conocimiento durante esos años del 2014 al 2017, no pudieron encontrar por razones obvias que eso estuviera disponible a la comunidad desde esa fecha, desde el 2014 en la página web, eso no lo pudieron corroborar, no quiere decir que no se haya hecho, sino que con las herramientas técnicas y tecnológicas actuales no puede corroborar si ese día se subió el PLADECO el mismo día 2014 y si la difusión que sugieren las orientaciones del estado se cumplieron, pero a lo menos sí, con las personas que conversó, se dio el tiempo de conversar con vecinos del patinódromo que está en Monte Águila y ellos sentían que había este entusiasmo por ver que de pronto un terreno que era de uso público, pero que no tenía más que un uso para algunas personas, se transformaba en un espacio donde podía llegar más gente, la comunidad todavía había visto pocos chicos patinando, pero es una cosa que para los que llevan 40 años patinando en el país lo han visto desde siempre, hasta en Santiago cuando tenían un patinódromo donde se corrió un mundial en el año 1999 todavía patinaba poca gente, pero son cosas que van mejorando, y luego de los instrumentos de dar cuenta que estaban vinculados a las cuentas públicas llegan a una situación un poco distinta, quisieron cotejar cómo las líneas de ejecución planificadas se van reportando cada año en el PLADECO, porque puede suceder que el PLADECO que estuvo bien construido y que decía yo quiero que esta meta se inicie, no el 2014, pero si el 2015 y que eventualmente termine el 2016 porque no es una meta que tenga necesariamente vigencia desde el 2014 al 2017, cuando el PLADECO señalaba que el 2015 y el 2016 había que hacer actividades, de pronto la cuenta pública no daba cuenta de las actividades que se habían realizado, asumieron porque las actividades no se hicieron, *es grave?,* NO es grave, porque este no es un proceso de fiscalización, pero sí se hace importante que desde el concejo y desde las instancias municipales se tenga en cuenta que si un año no se realizaron actividades por la razón que sea, porque no se consiguieron los fondos, porque estaba vinculado a un RS, porque la comunidad prefirió otra cosa transitoriamente, porque hubo un problema de pandemia que no era el periodo porque esto fue hasta el 2017 nomas, se tuvo que postergar, pero en las actividades siguientes se ve reflejado que esos avances igual se lograron en algún momento, si un ejercicio dentro de un PLADECO de cuatro años se concentraba solo en dos y en los dos no se pudo, pero se pudieron mover los dos años hacia el final del PLADECO también sirve, también funciona, también se entiende como un cumplimiento, por eso aun cuando el PLADECO señalaba en algunos casos plazos y los reportes en algunos casos también se movían se entiende como cumplimiento de las actividades del PLADECO, en lo que sí fallaron es en la existencia de fichas, ese punto habla de la existencia de fichas de seguimiento y habían varias iniciativas que nunca tuvieron fichas de seguimiento e incluso las fichas de seguimiento que existieron que eran las que como concejo aprobaron, cuando aprobaron el PLADECO esas fichas no se llenaron ninguna, sino hasta recién el 2017, el cierre formal del PLADECO, esas fichas se debieron llenar semestralmente desde el primer semestre de inicio, porque es el instrumento que el mismo concejo municipal aprobó en su momento, instrumento de planificación e instrumentos de control, entonces en estricto rigor como conclusión del trabajo en función de los instrumentos de seguimientos que el mismo concejo aprobó en su momento, no pueden asegurar que se haya cumplido el 100% de las actividades porque un 30% de las actividades no tuvo ficha de seguimiento nunca, un 70% de las actividades tuvo ficha de seguimiento tan sólo el último año, los años anteriores es un resumen de la cuenta que hacían y preparaban semestralmente, más las conversaciones que lograron tener, los resúmenes se entienden para todo efecto también formales si están incorporados a la cuenta pública, porque la cuenta pública es un ejercicio formal, oficial del municipio, pero no pueden dar cuenta a partir de los instrumentos de planificación que van vinculados al PLADECO, los instrumentos de seguimiento sobre este 30% que no está documentado, en términos generales entonces, el PLADECO presentó un importante nivel de cumplimiento, el PLADECO presentó un importante nivel de conocimiento en las personas, tanto la comunidad como las personas que trabajaron en diferentes instancias de proyecto, en Educación sobre todo le llamó la atención con todo lo complejo que es Educación porque es un día a día como Salud es un servicio que día a día hay que estarse preocupando de ello, en Educación cada proceso de planificación anual tenía en la cabeza puesto los mandatos del PLADECO, cree que se notaba en muchas instancias, pero destaca el caso de Educación la consonancia que debía tener con el instrumento de planificación que concejales aprobaron, lo que le llamó más la atención y los lleva a pensar que el ejercicio de planificación fue muy bueno, porque fue hecho el 2014 y a pesar de ser anticipado el 2014 y ser volcado objetivo dentro de los lineamientos estratégicos para Educación fueron vigentes para las personas que trabajaban en Educación incluso el 2015, incluso el 2016, incluso el 2017, para quienes trabajan en planificación saben que es difícil que se anticipen a algo que va a pasar en 2 años más y que la unidad responsable que es la experta de eso

además sienta que hay consonancia, entonces ahí siente que de muchas formas por las conversaciones previas, por la forma en que se sistematizó la información, las 116 iniciativas que surgieron del PLADECO fueron bastante bien sintonizadas con el sentir y el que hacer de la comunidad que participó de esas conversaciones, lo destacó porque en otras auditorias que han realizado y están realizando en PLADECO esa sintonía no se siente tanto, ese apego estricto a la exigencia de un instrumento de control como fueron las fichas a veces es totalmente ignorado y acá se hizo el esfuerzo a lo menos el último año de completar la mayor cantidad de fichas, muchas de las cuales tienen bastante sintonía con las rendiciones de cuenta de los años anteriores, pero hay otras que se arrancan un poquito, se ve que la rendición dice se hicieron las gestiones con el gobierno regional para obtener los recursos para terminar proyecto de inversión, aceras, calzadas, patinódromo y la ficha como es una sola hecha al final del período no fue capaz de rescatar la historia y dice sí 100% avance, eso no conversa mucho requiere demasiado heroísmo en levantar supuestos para decir que esa ficha si la lee sola sin haber revisado la documentación anterior diga 100% avance y creerle, la verdad lo ideal es que el PLADECO vigente tenga fichas de seguimiento si es que el nuevo instrumento las tiene de forma periódica para poder hacer la revisión de la ficha sin tener que ir a mirar si el documento con que se licitó la obra decía en los considerandos o en los términos de referencia que estaba vinculada a la iniciativa 86 del lineamiento estratégico N°8 del PLADECO, lo ideal es que la ficha contenga eso para hacer una revisión y concejales hacerle un seguimiento, las conclusiones y recomendaciones son en general que hubo evidentes problemas de verificación por la antigüedad del PLADECO, personas que habían trabajado en la conformación inicial del PLADECO ya no estaban en el municipio o no estaban en sus mismas funciones, así y todo tuvo la posibilidad de conversar con personas que habían cambiado de funciones y conocían la historia del PLADECO y les ayudó hacer esta evaluación, cree que es lo consistente, el valor agregado que se le da a la mirada externa que ellos pueden dar, les recuerda que además tuvieron un intento de actualizar el PLADECO 2018 y los años siguientes que siguiera, pero optaron por las estrategias con la Universidad de Concepción, mal no recuerda de los indicadores de progreso social. **Directora SECPLAN** manifesta, IPS, Instituto de Previsional Social. **Consultor Daniel del Río** señala que con el IPS haciéndolo conversar un poco informalmente, pero no a la fuerza, sino que buscando la integración con el PLADECO que estuvo vigente lograban continuar desarrollando sus actividades, esta innovación hasta ahora no la ha visto en otro municipio de modo que no les puede decir *sigan haciéndolo tal cual*, sugeriría que se hace importante insistir en la iniciativa PLADECO y si se puede complementar y enriquecer con otras que puedan hacer en el ámbito de los convenios académicos que tienen por ejemplo con la Universidad, mejor porque se enriquece, pero no perder de vista que para efectos de la misma Subsecretaria de Desarrollo Regional en algún momento será importante ya no solamente ver el PLADECO como una anécdota como fue el 2004 con los primeros municipios o como un instrumento sugerido que va siendo bien abordado como el ejercicio 2014 -2017, cree e insiste que elaboraron un muy buen documento, sino que en algunos aspectos como una obligación, obligación para vincular lo financiamiento, obligación para vincular a más actividades dentro del municipio, la parte del IPS no la auditaron porque no les correspondía, aun cuando los documentos que lograron leer vinculaban con iniciativas del proyecto, entonces la recomendación es que no suelten aquel ejercicio si construyen el PLADECO, consulta tienen el PLADECO vigente del 2022 verdad. **Directora SECPLAN** responde que ayer se aprobó el nuevo PLADECO 2023-2028. **Consultor Daniel del Río** pide perdón porque dijo 2022 y es 2023, entonces partió el PLADECO nuevo. **Directora SECPLAN** manifiesta que sí. **Consultor Daniel del Río** indica que está la cancha lista, tuvieron un lindo instrumento PLADECO, tuvieron un buen proceso de rendición de cuenta, más allá de sentirse culpable por no hacerlo todos los años tuvieron el intento de hacer las fichas del 2017, no se lograron tener todas, pero ya conocen las fichas, conocen los instrumentos de seguimiento, saben lo que son las iniciativas en general, consulta cuántas iniciativas tiene este año el PLADECO que aprobaron más de 100 nuevamente. **Directora SECPLAN** responde que 421 en 6 años y 268 de inversión. **Consultor Daniel del Río** señala que algunas se van extinguiendo entonces, no es que le hagan seguimiento a las 400, la oportunidad y la posibilidad que al final del ejercicio de aquel PLADECO el concejo nuevamente solicite la auditoría y se muestren los documentos no solo ordenados, este orden invita hacer el trabajo ojalá bien a la primera, porque cuando el concejo tiene la posibilidad de hacer seguimiento de los instrumentos lo más probable que la planificación se cumpla y cuando la planificación se cumple no importa lo que hacen ellos que son externos, no importa lo que dice la ficha, si la planificación se cumple la comunidad tuvo como beneficio lo que planificó el municipio de hacer en ese periodo y es ahí donde está la mayor importancia, entonces qué bueno que tengan un nuevo PLADECO, los felicita y las recomendaciones están ahí, que procuren hacer el seguimiento, que no les vuelva a pasar esto que con todas las actividades que se hicieron algunas no pudieron ser consideradas como cumplidas por ellos como empresa auditora, más allá de que muchas de las cosas que hicieron están, cuando vuelvan hacer un convenio como con la Universidad sugiere tal como lo ha sugerido a otros municipios, que concuerden al interior del municipio, *cuál es el consejo?* una renovación de la vigencia del PLADECO y si a esa renovación hay que colocar todos los acápites que sean necesarios para que una meta que terminaba el 2017 en este caso, si no se terminó o si se ambiciona algo más porque le conviene con la Universidad de Concepción algo que la podría enriquecer, bueno que eso quede puesto en el documento de renovación del PLADECO y si se renueva 2018-2019 se hace, pero entonces se mantiene todo el trabajo incluyendo los convenios que puedan hacer hacia afuera con universidades, con empresas privadas, se mantiene con el PLADECO que para todos los efectos es el paragua de toda la planificación del municipio, están trabajando hoy con un municipio que enfrentó estallido social y pandemia con su PLADECO, les tocó como a todos los municipios renunciar a muchas de sus cosas que estaban haciendo por acudir a hacer otras urgentes y no modificaron su PLADECO, entonces tienen muchos incumplimientos en el periodo de pandemia y no tenía sentido, porque no se trata de modificar el PLADECO para acomodarlo a lo que se alcanza hacer, sino que se trata de modificarlo en función de nuevos antecedentes que de verdad reflejen de forma muy honesta lo que va hacer de otra forma y en el caso de ello se encontraron con muchas actividades que no pudieron realizarse y no modificaron su PLADECO y eso trae hacia el interior de la organización del municipio un poco de desaliento, porque de verdad sucede que la unidad es ejecutora, por ejemplo Salud, no Salud estaba muy vinculada a lo que fue pandemia hicieron muchísimo más de lo que imaginaron que les iba a tocar hacer

probablemente, DIDECO, si DIDECO hizo muchas otras cosas y no están reflejadas como cumplimiento porque no hizo las que estaban en el PLADECO quedan para la historia, como que DIDECO no hizo cosas, porque todavía no conoce municipios que hayan documentado bien lo que hicieron en pandemia, entonces todas las cosas que hicieron en la pandemia quedaron ahí como conversaciones entre amigos en su cansancio que en el primer momento de respiro pudieron reflexionar de todo lo que avanzaron, pero no están en documentos, entonces aparece aquella DIDECO como con tareas no cumplidas, no obstante puede participar de esa conversación del final del periodo porque como DIDECO hizo mucho, junto con Educación, junto con Salud, junto con todo el mundo, esas son las recomendaciones y ese es el ejercicio que hicieron de trabajo de auditoria, de modo que si ahora tienen preguntas en relación a lo que fue la presentación de la Auditoria Financiera o lo que les ha podido conversar él, quedan absolutamente abiertos.
Sr. Pdte. da las gracias al Consultor don Daniel Del Río, para ser bien justos y apegarse al reglamento lamentablemente esta sesión ha llegado a su término de acuerdo al reglamento, en la última sesión extraordinaria donde debatieron cinco puntos y el último punto de la tabla era hablar sobre una licitación para el verano, el alcalde hace la pregunta y el concejo rechaza que se pueda extender porque en el reglamento existía que había un horario determinado, pero como están hablando de un tema muy importante y este alcalde tiene criterio para poder presidir este concejo le va hacer la consulta al Concejo Municipal, comenzando por concejal Rodríguez, quien fue el primero que negó la extensión del horario, si él quiere que el horario se extienda para poder hacer las consultas que le parece súper prudente que puedan tomar esa decisión de extender el horario, está por extender el horario y que la comunidad de forma transparente pueda escuchar las consultas y las dudas que puedan existir después de la gran exposición tanto de Felipe como de Daniel, consulta a concejal Rodríguez si se extiende la sesión. **Conc. Rodríguez** responde que sí, todo el tiempo que sea necesario para poder tratar estos temas que son tan importantes y relevantes para la comuna. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto concejal, consulta en cuánto tiempo. **Conc. Rodríguez** responde que en una hora. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Esparza si se extiende la sesión. **Conc. Esparza** responde que está de acuerdo en una hora. **Sr. Pdte.** consulta a concejal San Martín si se extiende la sesión. **Conc. San Martín** responde que está de acuerdo. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Hernández si se extiende la sesión. **Conc. Hernández** responde que está de acuerdo. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Bustamante si se extiende la sesión. **Conc. Bustamante** responde que está de acuerdo. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Pellón si se extiende la sesión. **Conc. Pellón** responde que está de acuerdo.
NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 12:30 hasta las 13:30 horas.
Sr. Pdte. señala que cree que de esta forma el concejo siempre tiene que actuar, con criterio y con altura de miras, agradece al concejo que haya decidido esta vez poder extender el horario, agradece al Jefe de Proyecto Felipe Cabello nuevamente por su exposición y también al Consultor Daniel Del Río por su exposición, lo van a dejar invitado para algún campeonato que tengan en tema de patín, están reactivando el deporte y el patín se está reactivando fuertemente, tienen seleccionados regionales y nacionales, así es que están muy contentos por eso, en materia de deporte se han vestido de pantalón largo, así es que están muy contentos por eso, a continuación ofrece la palabra a quien quisiera solicitarla. **Conc. Rodríguez** señala que también lo invita a la ciclovía para que la recorra, no está recepcionada todavía, pero bueno, puede igual echarle un vistacito, agrega que respecto al tema que estaban tratando que bueno que se haya extendido el horario porque el reglamento así lo indica que se debe pedir una prórroga y el concejo autorizar, así es que por lo tanto la autorización esta vez fue entregada, a continuación pasa hacer consultas respecto al tema que están tratando, le preocupa mucho el tema de las conciliaciones bancarias, que sería importante también saber que pasa en este sentido porque si bien es cierto les muestran las estadísticas, consulta, pero al tener problemas las conciliaciones bancarias pudo ser efectivo llevar a cabo todas estas estadísticas que les presentaron. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** responde que sí, porque no la invalida, los saldos del banco están disponibles, hay información de las cartolas, por lo tanto, lo que muestran como saldo bancario son saldo reales y la ejecución presupuestaria es la ejecución que se informó a la Contraloría y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, está validada la información, entonces la información de los ingresos, de los gastos, tanto devengados como pagados y los superávit y los déficit que mostraron están verificados, independiente de que no está la información ahora, efectivamente la conciliación bancaria puede llevar a modificaciones a los estados financieros, si él reconoce 1 peso, 10 pesos, 100 pesos, 1 millón, 1.000 millones, de esos saldos bancarios que no están reconocidos presupuestariamente, efectivamente significa que estos estados financieros que mostraron hay que corregirlos, las conciliaciones bancarias automáticamente van a corregir los estados financieros porque como corrige la contabilidad es un proceso automático, hay que validarlo, sí, pero es automático, o sea, no es complejo. **Conc. Hernández** señala que le preocupa porque están hablando de cinco años y esto se tiene que hacer anualmente, entonces cree que es un tema preocupante, porque de acuerdo a lo que usted dice es para ver todos los estados en que condición están, pese a que no han sido observados, pero si en algún momento hay que hacerlo y sigue pasando el tiempo, entonces cree que no está bien a lo que están diciendo, en el buen sentido, cree que si pasa un año, pero al segundo tendrán que ponerse al día, pero pasaron dos, pasaron tres, pasaron cinco, consulta qué opinión le da a eso. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** responde que no ha dicho que esté bien, al contrario, ha dicho que se incumple con la normativa de la Contraloría. **Conc. San Martín** señala que la verdad el tema de las conciliaciones bancarias, que es el único concejal que viene justamente del periodo 2016-2020, fue un tema recurrente de todo el concejo que constantemente estaban reclamando respecto a estas conciliaciones bancarias y que siempre llegaban fuera de tiempo y en este concejo ha pasado exactamente lo mismo, cree que acá los consultores como expertos sería importante la opinión y a modo de sugerir también al equipo de la administración, porque como bien explicaban en la exposición sin las conciliaciones bancarias es difícil poder hacer un catastro o un diagnóstico más exacto. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** consulta cuál es la pregunta en específico. **Conc. San Martín** responde que más que nada recalcar esto a la administración para que efectivamente lo que sucedió en el primer periodo 2016-2020, del cual fue parte y de lo que hoy día este concejo también ha estado reclamando constantemente a la dirección de Control, que él como experto ponga énfasis en lo importante que es que las conciliaciones bancarias estén en línea. **Jefe de Proyecto**

Felipe Cabello señala que como indicaba en la presentación, desconoce si se realizan las conciliaciones bancarias después del 31 de diciembre del año 2020, pero efectivamente de acuerdo al informe y a lo que han indicado en esta comisión o reunión, es que se deben realizar las conciliaciones bancarias del periodo 2016-2020, se deben realizar, revisar y analizar, o sea, no basta con que se hagan, sino que después hay que corroborar que estén correctamente hechas y lograr cuadrar los saldos bancarios con los saldos contables, toda vez que no se haga ese ejercicio no se puede dar en el fondo por levantado el hallazgo, porque se incumplió con una normativa de la Contraloría. **Conc. San Martín** señala que justamente se les dijo en su minuto que producto del sistema que se llama CAS Chile había habido un problema y que por eso en realidad no se han podido efectuar correctamente, esa fue una reunión que tuvieron con el director Control, hubo también un robo de información, consulta eso es un argumento válido como para esclarecer, porque la verdad que ellos no son expertos en ese tema, entonces usted como experto, con la expertiz que tiene la verdad aclarar si ese era un motivo como para que no se pudieran generar estas conciliaciones. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** responde que puede llegar ser un motivo, la verdad que si la herramienta computacional, el sistema que se ocupa para llevar la contabilidad no genera las condiciones para que los funcionarios puedan hacer las conciliaciones bancarias, obviamente que es un impedimento, pero no significa que no se pueda realizar porque la conciliación se puede hacer igual, obviamente que les va a costar mucho más recursos y significa lo más probable que se tenga que atrasar porque hacerlo manual no es lo mismo que hacerlo a través de sistema, hacerlo a través de sistema qué significa, que si el sistema que ocupan conversa bien y carga bien por ejemplo las cartolas bancarias automáticamente genera una gran parte de la conciliación, el resto sí o sí lo tiene que hacer la persona especializada porque tiene que haber segregación de funciones en terminar de hacer la conciliación bancaria, son ajustes de los cheques caducados, de los intereses por gastos, porque no están, eso es lo que hace el funcionario para cuadrar finalmente las conciliaciones bancarias, obviamente que entorpece que el sistema no estuviese disponible en ese periodo, pero de que se pueden hacer, para responder la pregunta, si se pueden hacer. **Conc. Esparza** consulta si se entregó toda la información respecto a las conciliaciones. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** responde que se entregaron conciliaciones parciales de algunos años, se les entregó todo lo que estaba disponible, pero como no cumple el 100%, lo que pasa que las conciliaciones bancarias o es el cien o es nada. **Conc. Esparza** pregunta a director DAF *si se avanzó en algo con el tema de las conciliaciones?*, porque el mes de diciembre llegó y nunca les entregaron el informe final respecto a ese tema. **Director DAF** indica que efectivamente hubo una reunión en la cual hubo ciertos acuerdos, ciertos compromisos para poder informar respecto del avance de las conciliaciones bancarias, en esa oportunidad manifestó y fue bien claro que era muy complejo comprometerse a una fecha determinada y poder decir que en tal fecha se iba a tener y esa vez manifestó que con suerte en marzo de este año iba a poder tener un resultado del avance, están trabajando en ello, qué lo que hicieron para poder avanzar, empezar a desarrollar las conciliaciones bancarias del año que sería el 2022 y después seguir trabajando hacia atrás en la revisión, como bien dice el consultor las conciliaciones en soporte papel se encuentran, pero hay que hacer un análisis y una revisión de ellas porque todas estas se elaboraron con la información del movimiento de fondos de la tesorería y de acuerdo al instructivo de la Contraloría dice que tiene que ser desarrollada en conjunto con la contabilidad, entonces qué lo que se está haciendo ahora, se está haciendo una revisión de todas las conciliaciones con la contabilidad, así es que espera a fin de marzo poder entregar ese informe con lo que se comprometió en cuanto a fecha. **Conc. Esparza** señala que eso es en cuanto a la municipalidad, consulta y Educación. **Sr. Pdte.** responde que lo mismo, en marzo. **Conc. Esparza** consulta a directora(S) de Educación si está al tanto de eso. **Sr. Pdte.** responde que él como presidente y alcalde le está respondiendo al concejal porque él que da la instrucción es el alcalde. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo es que no le estoy preguntando a usted alcalde. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, lo que quiere también es que confíe en lo que el presidente y alcalde en este minuto le está expresando. **Conc. Esparza** manifiesta que no confía en Sr. Alcalde. **Sr. Pdte.** pide a concejal que lo deje responder, para él es muy importante la correcta ejecución del presupuesto y por supuesto el término de las conciliaciones bancarias, así como a concejal Esparza y al concejo le preocupa, a él con mayor razón porque es quien administra, concejal fiscaliza y él administra, entonces dentro de las instrucciones que como alcalde ha otorgado al equipo, es que a marzo de este año las conciliaciones bancarias estén terminadas. **Directora(S) DAEM** indica que Sr. Alcalde les ha instruido trabajar en las conciliaciones y como bien dice director DAF, también a marzo esperan tener los informes correspondientes. **Sr. Pdte.** manifiesta que es más, ha solicitado a las tres direcciones que los funcionarios encargados de las conciliaciones tengan dedicación exclusiva. **Conc. Esparza** señala que supuestamente eso ya se había instruido hace varios meses atrás, tuvieron una reunión en el mes de septiembre y a los demás concejales le consta, donde estuvo Control, donde estuvieron los directores presentes, director DAF acaba de mencionar que los demás directores se comprometieron que al mes de diciembre iba a estar todo cuadrado, y también en una sesión ordinaria y se va a dar el tiempo de buscarla, usted dijo y se comprometió que el personal iba a estar trabajando exclusivamente en eso, entonces que ahora nuevamente se vuelva a comprometer con algo que se había comprometido hace ya bastante tiempo atrás con mucha responsabilidad le dice y honestidad que quedan sus dudas, entonces por eso es la pregunta, ahora, para cambiar el tema de las conciliaciones, se hablaba acá y esta pregunta va a director de Finanzas, de una cuenta corriente del Banco Estado que al 30 de diciembre de 2020 tenía un saldo de 3.000 millones de pesos, consulta qué ocurrió ese año que quedó con un saldo de 3.000 millones. **Director DAF** responde que el saldo al mes de diciembre así como los saldos que ocurren a cada año, tal como bien dijo el auditor de la consultora, obedece a fondos externos que llegan al municipio durante el año y que no se ejecutó el gasto, más los saldos presupuestarios que no fueron utilizados producto de que obviamente por transcurrir el tiempo tienen que llegar a un proceso de cierre, por tanto, también llegaron recursos de la dirección de Educación, cerca de $300.000.000.-, para la ejecución de un proyecto 4.0, entonces todo eso obviamente abulta el saldo de disponibilidad que hay en ese momento. **Conc. Esparza** consulta eso pasó en diciembre de 2020. **Director DAF** responde que sí. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría que se les aclarara un poco más la cuenta del Banco Estado que se encuentra con un saldo al 31 de diciembre de 2020 con 3.384 millones y fracción, que se pueda entregar mayores antecedentes respecto a esta cuenta, consulta qué lo que sucede acá. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello**

responde que la respuesta la acaban de dar, pero se la puede repetir. **Conc. Rodríguez** manifiesta que sí, ellos son los auditores y por lo tanto deberían entregarles mayores antecedentes. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** señala que como indicó en la presentación y está indicado en el informe también, al no contar con conciliaciones bancarias no saben si esos fondos corresponden a fondos presupuestarios o extrapresupuestarios, toda vez que tengan claridad respecto a los procesos bancarios van a poder tener certeza del origen y uso de esos fondos. **Conc. Rodríguez** consulta y las sugerencias cuáles serían. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** responde que conciliaciones bancarias primero y después análisis. **Conc. Esparza** indica que en el pre informe que se les entregó antes de este informe final mencionaron que no se les había entregado información oportuna, que los espacios tampoco se habían dado, le gustaría que comentaran eso o si alguien de acá de la administración después del comentario que realice el Jefe de Proyecto pueda explicar porque no se entregaba la información cuando los consultores la solicitaban en su debido tiempo. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** indica que el motivo porque no se entregaba la información obviamente no lo conoce, pero lo que sabe que tuvieron la precaución de ir informando justamente el estado de avance de la entrega de esa información, luego se subsanó, efectivamente lo que sí podría indicar que quizás el municipio no estaba preparado como debe estarlo para una auditoría, es decir, para la próxima vez obviamente tiene que estar toda la información disponible cuando el auditor la requiera, ya sea la Contraloría o ellos, tiene que estar toda la información disponible, insiste no puede pronunciarse, pero en el fondo para responder la pregunta, en el informe de avance se indicó justamente que la información no había sido entregada y que después sí se entregó. **Conc. Hernández** señala que le preocupa de sobre manera cuando lee acá lo siguiente *"...a raíz de la solicitud de nuestra auditoría para validar imputaciones en algunas cuentas contables la jefatura de finanzas manifestó que la documentación física se encontraba desordenada en bodega, situación que fue refrendada por el personal a cargo en el trabajo en terreno, la bodega es un conteiner y se encuentra muy desordenado, no hay espacio para que una persona tenga a la mano la documentación, algunos archivadores están desordenados, no hay un índice de la documentación existente en esta bodega..."* entonces su pregunta es, *esto se puso al día?*, porque están hablando 2016-2020 y están a 2023. **Director DAF** consulta a qué área se refiere concejal. **Conc. Hernández** responde que a todas las áreas. **Director DAF** indica que ellos tienen el contenedor bien ordenado, es un contenedor que está en la parte de atrás y está todo en Cardex. **Sr. Pdte.** señala que lo que pasa que concejal Hernández hace la pregunta por las tres áreas, entonces ahí claramente había un tema puntual con el departamento de Salud, entonces le va a dar la palabra a directora DAS para que también dé su opinión. **Directora DAS** señala que efectivamente eso sale en el informe del área de Salud, efectivamente sí tienen un conteiner con estantería para guardar la documentación, le llamó la atención que eso estuviera señalado en el informe y de hecho conversó con sus funcionarios y le señalaron que nunca bajaron con la empresa a visitar el conteiner, entonces igual era un punto que conversaron en alguna oportunidad con director DAF, que era el encargado del proceso para poder revisar ese tema y porque estaba indicado en el informe, si bien el conteiner quizás no es el lugar más idóneo para guardar la información ese es el espacio que tienen, porque lamentablemente dentro del edificio municipal no tienen más espacio, pero si lo visitan es un espacio grande, está la documentación en cajas, legajada, ordenada por fecha, entonces la información está y está ordenada de la mejor manera que puedan tenerla, en algún minuto también tomaron esa recomendación asumieron que tener la documentación en papel no es la mejor opción y hoy día están haciendo un trabajo importante de digitalizar toda la información, entonces en eso quiere ser clara, en el año 2022 también tuvieron una auditoría de la Contraloría General de la República, donde también revisaron el tema en cuanto al resguardo de la información y eso es algo que se hicieron cargo y están corrigiéndolo de la mejor manera, no sabe si aclara la consulta de concejal Hernández. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora DAS, cree que esto que les han entregado los auditores para ellos es un insumo valiosísimo, lo que más quieren es resguardar que la información esté al día, que esté digitalizada, que el tema presupuestario pueda avanzar como está determinado, entonces todas las recomendaciones, todo lo que han hecho hoy día para ellos es fundamental porque buscan la mejora continua y si miran el Cabrero de ayer es distinto al Cabrero de hoy y eso también tiene que ver con la ejecución presupuestaria que lideran al interior de la municipalidad, entonces esta auditoría externa les viene, pero súper bien porque hay recomendaciones y esas recomendaciones son las mismas que la Contraloría en algún momento les puede realizar, por lo tanto, lo que hay que hacer ahora es trabajar para ir mejorando algunos procesos que a lo mejor no estaban ajustados, pero con esta auditoría obviamente que deben ajustarlos, el tema de la información, Chile es un país que los últimos años se ha ido modernizando y todavía siguen con papeles, ellos no tienen firma digital todavía y ve a otros alcaldes que desde el celular firman, pero son pocos, entonces están en eso ahora, hay una meta colectiva dentro del PMG donde tienen que digitalizar la información, o sea, si no se cumple los funcionarios están complicados, entonces hay una meta para poder lograr que sea más rápido el proceso, han comprado contenedores hoy día, son siete en total, porque entienden que esto es a largo plazo, no piensan solamente en la administración, sino que en el municipio y han comprado contenedores y eso hoy día también les va a permitir tener más orden con la documentación que puedan tener, o sea, medidas están tomando y lo que dice directora DAS, efectivamente están avanzando en aquello, por eso este insumo que están recibiendo hoy día para ellos es súper importante. **Conc. Hernández** señala que le preocupa porque también en el informe dice *"...la tardanza en la entrega de la información y omisión de información..."*, consulta por qué ocurre esto, qué dice Control y la administración. **Director DAF** responde que efectivamente tal como lo manifestó el funcionario de la auditoría externa, lamentablemente al ser una primera auditoría que se desarrolla hacia al municipio no había una preparación en cuanto al desarrollo y a la elaboración de la información, toda vez que siempre se concentra en una, dos personas las que tienen que entregar y aportar toda la información, es una información que requirió de días para poder descargar la información y poder entregársela a los funcionarios de la consultora, no obstante, igual tuvieron que seguir manteniendo sus trabajos y hacer esto en paralelo, también se dio la posibilidad y se les creó un usuario para que ellos pudieran acceder también a los sistemas contables para que pudieran descargar la información, pero cuál era la limitante, que ellos se tenían que conectar a su PC que está en la oficina y ese modo de conexión impide que se pueda conectar más de una persona, solamente se puede conectar un solo usuario, no es una conexión multiusuario, por tanto, si dos o tres

personas quieren trabajar sobre el mismo sistema como lo hacen ellos en la oficina, eso se hace imposible y eso hace también que las cosas se retarden, quiere también agregar algunas cosas, como bien se ha manifestado esta es una auditoría que tomó un periodo que es hasta el 2020, se comentó respecto de algunas situaciones de activo fijo y quiere dejar bien en claro que en el 2019 y por eso se refleja un gran monto en la depreciación 2019 y 2020, el año 2019 hicieron el levantamiento del inventario ciego tal cual lo indicó la Contraloría en sus manuales de procedimientos para la normalización del activo fijo, es un tema que se abordado, se nombró a una persona que desarrollara en forma exclusiva este proceso y también el 2022 desarrollaron un manual de procedimientos de activo fijo, que esto fue presentando el año pasado como una meta de parte de la dirección de Administración y Finanzas, actualmente están en ese proceso porque esto no ha terminado, este año todavía queda un plazo adicional por parte de la Contraloría para seguir regularizando los activos del municipio y están trabajando en ello, por tanto, como bien se dijo la fotografía al 2020 era esa, pero la realidad en este minuto ya terminando el 2022 es una situación y un escenario totalmente distinto, respecto del respaldo documental, desde el año 2016 tomaron la determinación de escanear y archivar en discos de respaldo todos los decretos de pago desde el primer documento hasta el último, el último documento es cuando se realiza la transacción bancaria y se confirma la transacción por parte del banco, por tanto, todos los decretos de pago se encuentran escaneados y respaldados, por eso la consultora pudo verificar el 100% de los decretos de pago, respecto del respaldo y los backup que fue una observación que se hizo en Educación, esta información la mantienen desde el 2018 centralizada tanto Salud, Educación y Municipal, el backup lo mantiene la municipalidad por eso no se pudo identificar en Salud y en Educación el resguardo de la información porque eso lo mantiene la municipalidad, compraron tres servidores para que pudieran generar un servidor de producción, un servidor de espejo que funciona en forma paralela si se cae uno se levanta el otro inmediatamente y un servidor isla, que cuando fallan los dos se hace un levantamiento con un servidor adicional y si mal no recuerda el año 2020 contrataron un servicio de backup en Santiago con CAS Chile, por tanto, la información aparte de tenerla resguardada acá en el municipio se resguarda físicamente en discos duros que se almacenan en la caja fuerte municipal que se encuentra en la tesorería, tienen un backup de respaldo que está en Santiago. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DAF por la información, vuelve a insistir, esta auditoría que se ha hecho de forma externa no por el personal de la municipalidad, les permite hoy día poder ver un futuro muy alentador porque esta es una auditoría que les entrega insumos, les entrega recomendaciones y esas recomendaciones hoy día las recogen y sin duda las ponen en marcha y las aplican para el día de mañana seguir con orden como lo han visualizado hasta el día de hoy como administración, en lo personal está muy contento por esta auditoría, aquí hay cosas que efectivamente deben mejorar, aquí no hay nada que no se pueda mejorar y eso sin duda que los fortalece como administración porque las cosas las han hecho bien hasta el día de hoy, como director DAF lo decía esto está hasta el 2020 desde el 2020 a la fecha han hecho mejora continua y obviamente si hoy hacen una nueva auditoría externa se van a encontrar con sorpresas muy positivas porque han mejorado gran parte de lo que hoy día se ha mencionado en estas recomendaciones y como alcalde no tiene ningún problema de buscar recursos para poder generar si el concejo estima conveniente una nueva auditoría porque vuelve a insistir que tienen todo en orden con mucha transparencia y efectivamente las cosas se están haciendo bien al interior de la municipalidad. **Conc. Pellón** consulta en qué aportaría esta plataforma workflow a la cual hace alusión dentro de la información el auditor. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** responde que lo que aporta es una mejora sustantiva en los tiempos y en el orden en que se ejecutan las compras del municipio, a eso se refiere la implementación del workflow, aparte que deja trazabilidad, tiene una serie de atributos principalmente en mejorar la burocracia del sistema de compras públicas. **Conc. Pellón** señala que le interesa de sobre manera en el fondo el tema del cual alude el auditor en cuanto a la falta de control de las horas en Salud, consulta se crearía alguna fórmula para poder mejorar esta situación. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** responde que la sugerencia respecto a los mecanismos de control está dentro de los procedimientos de la administración pública, dentro de horas extraordinarias, por ejemplo el control de ingreso, licencias médicas, los controles están indicados dentro de la normativa de la administración del estado y existen procedimientos, protocolos y existen los instrumentos y los sistemas disponibles en el mercado para aplicarlos. **Conc. Pellón** consulta de parte del departamento de Salud estarían disponibles para pronto poder subsanar este tema y poder poner en ejecución y mejorar la situación en cuanto al control de horas. **Directora DAS** responde que entiende que la empresa lo que les hace es una recomendación de incluir sistema de control digital o que sea más moderno, pero en eso quiere ser clara, hoy día ejercen un control referente a lo que les señalan, que es de los sistemas de turnos, de horas extras y hay control de horario también, tienen relojes controles en todos los establecimientos y se hacen los controles necesarios, si bien hoy día tienen a dos funcionarias que están a cargo de realizar la contabilización de las horas extras, la contabilización de los turnos, no están digitalizados, pero sí quiere ser enfática que el control existe, ahora si bien les toca modernizarse y tienen que hacer las cotizaciones y los reconocimientos de los sistemas que les permitan un mejor control de la unidad, pero en eso quiere ser enfática que el control hoy día existe en el departamento de Salud y esa es una tarea que también el alcalde les encomendó de poder modernizarse y digitalizar toda la información para poder también con esto que a los funcionarios el trabajo les sea más fácil, porque hoy día también la cantidad de trabajo aumenta, aumenta la cantidad de funcionarios y finalmente hoy día por ejemplo tienen a dos funcionarias que se llevan todo el trabajo, entonces en eso tienen la tarea y durante el año 2023 esperan también tener el financiamiento y encontrar la mejor opción para poder modernizar el sistema de control interno en el departamento de Salud. **Conc. Pellón** consulta si existe una obligación de parte del municipio en entregar la información a los concejales en cuanto a las licencias médicas, esta información debe ser entregada cada tres meses según lo que logró entender y respecto a la misma pregunta saber porque no se integran estos dineros en cuanto a patentes, licencias médicas, cuentas que están por cobrar en la estimación de recursos. **Jefe de Proyecto Felipe Cabello** respecto a las licencias médicas la observación tiene que ver con que no se satisfacen de que los funcionarios o el equipo que está a cargo de las licencias médicas tenga la información o esa información esté traspasada al presupuesto en su totalidad, por lo tanto, lo que se sugiere es que semestralmente se dé una explicación del estado de las licencias médicas de la información que manejan los funcionario respecto a la información que maneja presupuesto respecto a la

información de la recuperación de las licencias y las gestiones que se realizan para la recuperación de las licencias, es una observación integral respecto al proceso, a la gestión completa del proceso de licencias médicas, ahora, la sugerencia es que sea trimestral, pero es una sugerencia, lo único que está normado es que control interno debe informar trimestralmente al concejo el estado de varios aspectos, entre ello este, a lo que le están haciendo hincapié es que se abra un espacio especial en las tres áreas para lo que tiene que ver con la recuperación del 100% de los montos de las licencias médicas, esa es la recomendación, respecto a la segunda pregunta, estos saldos que concejal indica de recuperación de patentes, de derechos municipales en general, sí está contenida en la información del saldo inicial de caja, la sugerencia es que se dé cuenta trimestralmente al concejo de cómo va efectivamente las estimaciones de este saldo inicial de caja respecto a la recuperación efectiva de los derechos municipales, a eso se refiere con la sugerencia, la recomendación es que trimestralmente se haga una cuenta de gestión respecto a esas materias, esa es la observación. **Sr. Pdte.** manifiesta que se han hecho todas las consultas, en lo personal quiere en este minuto hablar a la comunidad porque se han dado el tiempo suficiente para poder realizar todas las consultas y han observado que se han dado respuestas a todas las consultas que concejales han solicitado, también explicar lo siguiente, esta es una fotografía del momento y esa fotografía del momento sin duda que arroja que está todo bien y eso es importante, está todo en orden y eso también es relevante y hay que mencionarlo y hay que decirlo en este momento para no generar alguna confusión con la comunidad y otro tema importante que la ejecución presupuestaria ha sido excelente, ha sido buena, aquí están las conciliaciones, sí pendientes, sin duda, pero este alcalde ha dado la instrucción de que las conciliaciones bancarias a marzo del presente año estén resueltas tanto en la municipalidad, en Educación y también en Salud y eso lo van hacer, quiere agradecer a la consultora por el gran trabajo que ha realizado, por todo el tiempo que se dio para estar en la Ilustre Municipalidad de Cabrero, a los funcionarios por haber entregado toda la información, a lo mejor se demoraron en algún momento, pero toda la información llegó de forma oportuna para que la consultora pudiese realizar las conclusiones y entregar este informe final, ejecución presupuestaria en orden, la fotografía del momento se ve muy bien y todas las recomendaciones que les están realizando muchas de ellas ya la han puesto en marcha, otras las han terminado y hay algunas que sin duda falta por terminar, pero la tranquilidad a la comuna que hay un orden importante al interior de la municipalidad, dicho esto, se despide con un gran abrazo, les desea que tengan una buena tarde.

Habiéndose agotado el único punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 13:25 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIO MUNICIPAL

SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE
H. CONCEJO MUNICPAL